PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS DEMANDADO: RUTH RIVAS OLIVERO RAD. 47001405300120210043900



Hoy 20 de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), la suscrita Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta, en atención a lo ordenado en el auto del Primero (1) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022) aquí proferido, procede hacer la liquidación de costas al tenor del art. 366 del C.G. del P., en la siguiente forma:

Agencias en derecho	\$3.703.794,00
Gastos de notificación	
SUMAN	\$3.703.794,00

Son: TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$3.703.794,00)

COLICA MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES Secretaria

COL

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Hov 20 de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), paso este proceso al despacho de la jueza informando que se procedió a liquidar las costas tal como fue ordenada en el auto de Sentencia. Ordene.

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES Secretaria.



Santa Marta, 20 de septiembre de Dos mil Veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y en vista de que la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P., consideramos aprobarla.

Notifiquese,

## MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ DLICA

**JUEZA** 

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 110 de esta fecha se notifica el auto anterior.

Santa Marta, 21 de septiembre de 2022

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Mujetuels

## Firmado Por: Monica Del Carmen Castañeda Hernandez Juez Juzgado Municipal Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Código de verificación: **7d472ac8ac8c575b24bd9c8120dffce93900d6aa9325db361acf655b0b954b78**Documento generado en 20/09/2022 04:46:17 PM

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica